

Miércoles 7 de Setiembre

de 1842 NUM. 107.

PROVINCIA DE  GUADALAJARA.

Boletín

Oficial



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Interesando al servicio nacional la captura de Sebastian Martinez, cuyas señas se espresan á continuacion; prevengo á todos los Alcaldes de la Provincia practiquen las mas esquisitas diligencias en averiguacion de su paradero; y si fuere habido le remitan con toda seguridad á disposicion del de la villa de Cobeta, y darme aviso de haberlo asi verificado. Guadalajara 6 de Setiembre de 1842.=Benigno Quiros y Contreras.

Señas.

Edad 20 años=Estatura corta=Barba nada Ojos azules=Color bueno=Traje=vestido al uso del pais=Faja encarnada=Pañuelo á la cabeza entre encarnado y pagizo, tiene un lunar en la cabeza que no le cria pelo.

Por D. Julian Regino Ruiz en nombre de la sociedad minera titulada Alcarreña con fecha 27 de Agosto último, se presentó registro en este Gobierno politico Inspeccion de minas de la Provincia de una de Hierro sita en término de Arroyo de las Fraguas donde dicen los peñales, á la que denomina *Constancia*.

Por el mismo en nombre de dicha sociedad y en el citado dia, se presentó registro de otra del mismo mineral esistente en término del Ordial donde dicen el romo, con el nombre de la *Union*.

Por D. Francisco Llanes y Ortiz con fecha 28 de dicho mes se presentó denuncia de una mina de metal cobrizo, sita entre el pueblo del Pobo y el de Hombrados en el Cerro de los Ca-

bezos: la cual se halla abandonada de tiempo inmemorial y la denomina *Lucero*.

En 3o del mismo mes por D. Pedro Lopez Martinez se registró otra mina de Hierro en término del Pobo y sitio de los Azagaderos bajo el nombre de *Solitaria*.

Guadalajara 3 de Setiembre de 1842.=Benigno Quiros y Contreras.

El Sr. Comandante general de esta provincia con fecha 27 del corriente me dice lo siguiente.

El Escmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 25 del actual me dice lo que sigue.=«El Escmo. Sr. Inspector general de los cuerpos provinciales en 20 del actual me dice lo que copio.=Al entregar en esta inspeccion general de mi cargo el teniente coronel graduado D. Fermín Fernandez los documentos existentes en el archivo del disuelto regimiento provincial de Betanzos, lo ha verificado igualmente de varias cantidades pertenecientes á individuos licenciados del citado cuerpo de que incluyo á V. E. la adjunta relacion, quienes no han concurrido á aperebirlos sin embargo de los llamamientos hechos al efecto y como se ignora ademas el paradero que actualmente tienen dichos individuos me dirijo á V. E. rogándole tenga la bondad de disponer se inserten los correspondientes anuncios en los boletines oficiales del distrito de su digno mando para que llegando á noticia de los interesados concurren por sí ó por medio de apoderados á esta inspeccion general á recibir su importe trayendo consigo sus libretas para anotar la cantidad que se les entregue.=Lo trasladó á V. S. con inclusion de una copia, de la citada relacion á fin de que de acuerdo, con el Sr. Gefe superior politico de la provincia se proceda desde luego á su insercion en el boletin oficial de la misma para los efectos que desea

el Sr. inspector de los cuerpos provinciales. = Lo que traslado á V. S. á fin de que se sirva disponer se ponga dicha relacion en el boletin oficial para que llegue á noticia de los individuos, que residentes en la provincia puedan hallarse comprendidos en la indicada relacion de que incluyo á V. S. copia.

Inspeccion General de los Cuerpos Provinciales.

Relacion de las cantidades que existen depositadas en la misma pertenecientes á los individuos que del extinguido Regimiento provincial de Betanzos fueron licenciados en 1841 y se espresan á continuacion para que se presenten á recibirlas por si ó por apoderados llebando consigo sus libretas.

Compañias.	Clases.	NOMBRES.	Reales	Mrs.
	Soldado	José Vermudez..	29	31
	Otro	Juan de Ara..	27	30
<i>Cazadores</i>	Otro	Angel Vecino..	56	24
	Otro	Simon Manteiga.	27	30
	Tambor	Juan Urbano..	27	30
	Cabo 1.º	Jose Arrao..	30	24
	Soldado	Jose Ferreiro..	43	22
1.ª	Otro	Antonio Pita..	163	5
	Otro	Juan Garcia..	71	32
	Otro	Francisco Cabrera	36	16
	Cabo 1.º	Pedro Albarino.	86	
	Soldado	Francisco Carbertos.	24	13
	Otro	Juan Bradon..	1	27
	Otro	Matias Vello..	13	31
	Otro	José Santos..	28	
	Otro	Jacobo Branz..	4	17
2.ª	Otro	Marcos Santo..	117	27
	Otro	Angel Doldar..	26	28
	Otro	José Lopez..	26	28
	Otro	Benito Rabuñal..	22	20
	Otro	Francisco Puente	22	20
	Otro	Jose Diaz..	22	20
	Otro	Cristobal Ferreiro	22	20
	Otro	Juan Vilarino..	22	20
	Cabo 1.º	Antonio Lopez 2º	91	27
	Otro id.	Alonso Domin-		

	guez.	37	29
	Otro 2.º Francisco Fernandez.	4	31
	Otro id. Francisco Lopez	1	11
	Soldado Antonio Vazquez	73	22
3.ª	Otro Juan Platero..	69	6
	Otro Tomas Gestoso..	25	31
	Otro Remigio Romero	68	9
	Otro Marcos Rodado..	13	19
	Otro Juan Malguera.	21	22
	Otro Juan Ruiz.	41	6
	Otro José Lopez Ta-		
	boada.	23	26
	Otro José Cañizos..	29	26
	Tambor Andres Balaguer	56	30
4.ª	Soldado Benito Fernandez	5	5
	Otro Julian Negrete..	14	23
	Otro Atanasio Berna.	28	23
	Cabo 1.º Manuel Iglesias.	101	28
	Soldado Jose Lopez..	23	26
5.ª	Otro José Garcia 1.º	52	12
	Otro Cayetano Magan.	69	25
	Otro Francisco Bragaña	12	31
6.ª	Otro Silvestre Francisco.	44	
	Cabo 1.º Francisco Cedeira	205	18
	Soldado Benito Noche..	91	22
	Otro Blas Cergas..	59	30
	Otro Domingo Gomez.	60	10
	Otro Francisco Freiré.	24	20
	Otro Ramon Garcia..	45	18
<i>Cazadores.</i>	Otro Benito Lomoza..	45	18
	Otro Simon Fernandez	41	13
	Otro José Albaréz Mae-		
	lla.	22	26
	Otro Diego Pereira..	28	28
	Otro Domingo Bernan	42	14
	Otro Roque Barreiro..	43	4
	Otro José Francisco.	7	
	TOTAL.	2593	4

Madrid 20 de Agosto de 1842 = Linage. = Escopia. = El Brigadier Gefé de E. M. José Maria Laviña, = Hay un sello. = Es Copia. = Obregon.

Lo que se inserta en el boletin oficial de esta provincia para que los Alcaldes Constitucionales de la misma lo hagan saber á los interesados que pertenezcan á sus respectivos puebls. Guadalajara 3o de Agosto de 1842. = Benigno Quiros y Contreras.

INT
F
puesto
los Ay
los de
tribuci
vez l
seis d
necesi
haerle
sobre
en el
de 26
tiembr
Po
cional
siguier
"00"
Capital
al pag
vencer
á lo
Provis
1841
en M
si ó p
admiti
Diciem
Y
provinc
dalajar
ría Be
Co
El
Distric
dice l
El Sr
me di
nistro
Capital
Conven
perjuic
ministr

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Habiendo sido ineficaces los dos avisos puestos en el boletín oficial para que todos los Ayuntamientos de la provincia satisficieran los descubiertos en que se hallan por contribuciones, prevengo á los mismos por última vez lo verifiquen en el preciso término de seis días pues de otro modo me veré en la necesidad de expedir despachos de ejecución para hacerlos efectivos con la multa del 5 por 100 sobre la cantidad del débito según se previene en el Decreto de S. A. el Regente del Reino de 26 de Julio último. =Guadalajara 3 de Setiembre de 1842. =Roque Maria Beladiez.

Por la Direccion General de la Caja Nacional de Amortizacion se me ha dirigido el siguiente anuncio.

“Los interesados que deseen optar á la Capitalizacion del 3 por 100 con el derecho al pago de los intereses del Semestre que vencerá en 31 de Diciembre proximo conforme á lo mandado en el decreto de la Regencia Provisional del reino de 21 de Enero de 1841 acudirán á presentar sus documentos en Madrid en las oficinas de la Caja por sí ó por medio de su Apoderado donde se admitiran hasta el dia 1.º inclusive del citado Diciembre.»

Y se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público. =Guadalajara 3 de Setiembre de 1842. =Roque Maria Beladiez.

Comandancia General de la Provincia de Guadalajara.

El Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito con fecha 30 de Agosto último me dice lo que sigue.

El Sr. Mayor de guerra en 24 del actual me dice lo que copio. =El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general del 7.º Distrito lo que sigue. = Convencido S. A. el Regente del Reino de los perjuicios que puede irrogar á la recta administracion de Justicia la completa observada

3
hasta el dia de prueba de la Jurisdiccion de los Capitanes generales de que los Comandantes generales y otras Autoridades Militares subalternas cumplimenten sin conocimiento del Capitan general del Distrito los exortos y otros documentos que le dirigen los Capitanes generales de otras provincias, y hecho cargo de cuanto V. E. espone sobre este asunto en su comunicacion de 10 de Abril último se ha servido S. A. resolver, conformándose con el dictámen del Tribunal supremo de Guerra y Marina emitido en su acordada del 23 del mes anterior que los Comandantes generales de las Provincias y comandantes de las armas de los puntos militares, no cumplimenten por sí exorto ni despacho de ninguna clase que no les haya sido remitido por el Capitan general de quien dependan, y que todo Capitan general de Distrito por cuyo conducto deban ser remitidos los expresados documentos con arreglo á la real orden circular de 24 de Diciembre del año último lo haga al de igual clase que le corresponda quien se encargara de darles el debido cumplimiento. De orden de S. A. comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos indicados. = Lo traslado á V. S. para su conocimiento y cumplimiento.»

Lo que se hace saver en este boletín oficial para conocimiento de los Comandantes de armas de la provincia. =Guadalajara 3 de Setiembre de 1842. =Manuel de Obregon. =Insertese Quirós y Contreras.

ANUNCIO.

El Ayuntamiento de la villa de Alarilla, arrienda los pastos de sus Propios, para ganado lanar, tendrá principio el veinte y cuatro de diciembre proximo, y concluirá el primer domingo de Marzo de 1843, excepto en el Cerro de la Muela que ocupa 600 fanegas de tierra, del cual saldrá el 15 de Abril, se verificará el remate en la sala de sesiones á las doce de la mañana del 24 del pre-

sente mes de Setiembre, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Empresa de Sustitutos en la presente quinta establecida en Madrid su principal D. Enlógio Castaños, y demas Socios que la componen; puerta del Sol, número 22 Cuarto entre suelo de la derecha.

La mencionada empresa vajo las pruebas que tiene dadas en cumplimiento de las contratas con los que la favorecieron en los reemplazos del 39 4o y 41 en varias provincias del Reyno, principalmente en esta de Guadalajara, Valladolid, Palencia, Barcelona, Toledo, Madrid y demas que se omiten; cuya reposicion por deserciones en todas contratas (aunque han sido pocas las deserciones) lo ha hecho sin dar lugar á que los interesados sufran perjuicio alguno como está bien provado.

Por complazer algunos favorecedores tiene la satisfaccion de manifestar á los que quierán honrarla en contratar sustituciones para quintos que se arreglarán por un precio equitativo

El comisionado es el mismo que en los reemplazos anteriores citados, Diego Castaños, residente en Fuencaemillan partido de Tamajon el que estará en esta de Guadalajara para el dia ocho del proximo mes de Octubre ó antes con bastantes sustitutos el que hará presentes las condiciones.

EMPRESA

de sustitutos asegurados

calle imperial, núm. 3, en Madrid.

Don Luis Garrigues-el Güiso, vecino y del Comercio de esta Ciudad, que vive en la plaza mayor, se halla competentemente autorizado por ella para contratar en la Provincia con los sugetos que quierán redimir por sustitucion la suerte de soldado que les ha cabido en el sorteo de este presente año. La Empresa, guiada de la buena fe que siempre la ha distinguido, como lo tiene acreditado en los dos últimos sorteos, tiene tomadas todas las medidas de precaucion y seguridad que puedan apetecer los interesados, tanto para la prontitud del servicio como para garantir las obligaciones que contraiga; á cuyo efecto tiene dispuesto hombres de su satisfaccion; quedando obligada con todos sus bienes á presentar cuantos sustitutos sean necesarios si desertase el prime-

ro, ó fuese desechado por inutil con reclamacion de su reemplazo.

Los contratos serán á precios convencionales.

El Ayuntamiento de la villa de Torija, ha acordado sacar á publico remate los derechos alcabalatorios de la feria que en ella se celebra el 18 de cada Octubre, siendo el primero el 20 del corriente Setiembre, el segundo el treinta del mismo y tercero y ultimo el diez de Octubre inmediato desde las once de la mañana hasta la una, en el sitio de costumbre. La persona que guste interesarse se le admitirá su proposicion siendo conforme á las condiciones que en el acto del remate estarán de manifiesto.

AVISO INTERESANTE

á los mozos comprendidos en la QUINTA.

La sociedad que en los últimos reemplazos presentó la mayor parte de los sustitutos, tanto en esta, como en diferentes provincias del Reyno, bajo la responsabilidad de D. Pablo Rodriguez y D. Alfonso Cerezo, vecinos de Madrid, y cuyo comportamiento le recomienda, pues es bien notorio en la ciudad de Guadalajara; continúa admitiendo contratas hasta 1.º de Octubre proximo para lo que ha facultado á D. Gerónimo Heredia, que vive en la misma ciudad calle Mayor núm. 47; frente á la posada de S. Andres, en la inteligencia que á los que se suscriban antes del 8 de Setiembre, se les hará un 6 por 100 de rebaja en su ajuste. La persona que guste valerse de esta acreditada sociedad, puede dirigirse al referido D. Gerónimo Heredia en Guadalajara; ó en Madrid á la Direccion general de negocios, calle del Horno de la Mata, núm. 2, cuarto principal, esquina á la de Jacometrezo.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

Viern

PRO

A

GOB

En

cisco Jim
Gobierno
vincia, re
término d
dicen el
y á la

En

Sierra, s
cobre, sita
parda baj

Y

de la so
sentó de
de ayer,
inmemori
dicen el

Guad

digno Q

INTE

Por

tos de
presan, c
remiten
plicadas
se espre
que será

Arbe

Aldeanue
Arbancon